Justicia mo concejo justa y regimiento della se
juntaron casa del presente escrivano por no aber casas
de cabildo = con bien la saber = Fran.co Perez Llorente
alcalde ordinario = don Jorge Gajardo de Molina salba
dor del collado don beltran Gajardo alonso lopez gr.a
Regidores = y Xpobal de Xerez fiel y escrivano =
y estando ansi juntos en el dicho ayuntamiento dixeron
que porque esta villa trata pleyto con luys de Ubeda
Regidor sobre pedir se le an de pagar sa la rida de
tal Regidor de los propios del concejo de esta villa
cosa que jamas se a pagado a ninguna = Para lo qual
y defensa del dicho pleyto este q.e tenia dada comision
a Fran.co Nuñez de peralta vezino de esta villa y por
que este concejo tiene dada comision al Jorge
Regidor = Por la presente Rebocaron el dicho nom
bramiento y comision que para la dicha defensa
del dicho pleyto tenian dado al dicho Fran.co Nuñez de
Peralta dejandole en su buena fama y opini
on el qual no usi de la dicha comision de oy en
adelante y ansi lo proveyeron mandaron
y firmaron con que se acabo este ayuntamiento =

Xpoval Gajardo
Collado
Beltran Gajardo
y Teran

Xpoval Gajardo
Don Jorge Gajardo
Molina

Ante mi
Fran.co Nuñez
Escrivano